

MEMORANDUM-DAL-023-19

A: Arquitecto Paola Aparicio
Lic. Karolina Valladares
Oficial de Transparencia /OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De: **Abog. Astrid Encina López**
 Jefe Depto Asesoría Legal



Asunto: Remisión Información

Fecha: 28 de enero, 2019

.....

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y de acuerdo a su solicitud le indico que el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, SENASA, no tiene a la fecha ningún bien inmueble a su nombre y desde el mes de enero a diciembre del año 2017, no ha adquirió ningún bien de esta naturaleza.

Cabe mencionar que el mes de agosto 2017, se inicio con 11 procesos de regularización de Bienes con el objetivo de traspasarlos a nombre del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), en vista que quien ostenta la propiedad es la Secretaria de Mi Ambiente.

Atentamente,

Cc: Archivo